

Referencia:	2022/00010413W
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 06.10.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 06.10.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0010/22 (EXPTE. TAO 2022/00010413W). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 22.09.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros adjudicar a favor de la empresa AGUAS DE TEROR S.L., con CIF.A 35313089 el contrato de suministro de agua embotellada, mediante procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) poderes bastanteados de los representantes de la empresa; b) la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.457,98€, equivalente al 5% del presupuesto máximo de gasto, excluido el IGIC; c) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de salida nº 2022020797 de fecha 26.09.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 26.09.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022035073 de fecha 03.10.2022 la citada empresa presentó la siguiente documentación:

- Justificante transferencia constitución de la garantía definitiva.
- Recibo justificante pago IAE.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas.
- Justificante registro de entrada de fecha 27.09.2022 dirigida al Servicio Jurídico solicitando diligencia de bastanteo de poderes del representante de la empresa.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva y de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.